

PROGRAMA TERMALISMO IMSERSO

Plazos:

Para los turnos de los meses de septiembre a diciembre, ambos inclusive:

- Con prioridad en la adjudicación de plaza: hasta el día 15 de mayo de 2020.
- Para su inclusión en la Lista de Espera de Plazas, para cubrir las plazas que vayan quedando vacantes por renunciaciones u otras circunstancias: hasta el 30 de octubre de 2020.

¿Cómo se solicita la plaza?

Los interesados deberán dirigirse al Centro Social de Día del Ayuntamiento de Museros con previa cita llamando al 960262153.

¿Qué incluye el programa?

Los servicios incluyen alojamiento y manutención en régimen de pensión completa y en habitaciones dobles de uso compartido, así como una póliza colectiva de seguro turístico.

Además, los tratamientos básicos comprenden el reconocimiento médico del pensionista al ingresar en el balneario para prescribir el tratamiento adecuado a cada persona; el tratamiento termal básico y el seguimiento médico.

Requisitos

Los requisitos para solicitar plaza son ser pensionista de jubilación o incapacidad del Sistema de Seguridad Social español, ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años del mismo Sistema y ser persona asegurada o beneficiaria del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

Además tiene que reunir otras tres condiciones: poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria (ABVD), necesitar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos, y alcanzar la puntuación que le permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados en virtud de la baremación establecida.

A los seleccionados les podrán acompañar el cónyuge o, en su caso, la pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia, así como los hijos/as con discapacidad en grado igual o superior al 45%.